



DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA

OBJETIVO

Coordinar los procesos y procedimientos del personal de enfermería, a través de políticas y lineamientos de atención ambulatoria, para otorgar al usuario y a su familia calidad y seguridad en el servicio, permitiendo que el personal de Enfermería desarrolle potencialidades en los ámbitos laboral como en la formación profesional administrando recursos humanos, con potencial para alcanzar la productividad establecida para brindar atención ambulatoria con calidad y calidez.

FUNCIONES:

1. Elaborar y supervisar el cumplimiento del programa anual en coordinación con las autoridades médicas y administrativas involucradas, para el cumplimiento de las metas programadas que aplican en la atención ambulatoria.
2. Establecer los criterios generales y elaborar el programa de distribución y días de trabajo del personal de enfermería en el servicio ambulatorio, acorde a sus turnos, funciones y responsabilidades para el otorgamiento de servicios de calidad.
3. Coordinar y vigilar la elaboración, aplicación y actualización permanente de los manuales de organización y procedimientos de enfermería y los específicos de cada servicio para mejorar la productividad de la atención ambulatoria.
4. Analizar las necesidades de capacitación para el desempeño y desarrollo del personal de enfermería y proponer un programa de capacitación, a fin de incrementar el desarrollo profesional del personal, y brindar atención de especialidad al usuario, satisfaciendo necesidades de atención de enfermería.
5. Efectuar y controlar el proceso de evaluación permanente del personal de enfermería, correspondiente a su desempeño y productividad con el fin de implementar acciones de mejora que optimicen los recursos e incrementen la calidad y se logren los objetivos planteados.
6. Proporcionar inducción al puesto al personal de enfermería adscrito al servicio ambulatorio bajo su responsabilidad, para un mejor desempeño dentro del servicio a que sea asignada en el departamento de atención ambulatoria.



7. Elaborar y aplicar Programa Anual de Motivación Laboral para incrementar la productividad del personal.
8. Participar en las encuestas de satisfacción para dar seguimiento a la respuesta brindada por el hospital a las expectativas y necesidades de atención a la salud de los pacientes con el fin de evaluar la calidad del servicio otorgado.
9. Participar en la integración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección, en relación al cumplimiento de las metas programadas y la evaluación de las mismas, que permitan la reorientación de las actividades.
10. Participar con la Subdirección de Recursos Humanos en los procesos de reclutamiento y selección del personal necesario para la atención oportuna en el área.
11. Participar en la aplicación de los indicadores de calidad en los cuidados de enfermería, para evaluar el desempeño del personal del área de atención ambulatoria.
12. Efectuar la integración de las necesidades de insumos en el servicio de hospitalización (material, ropa, equipo e instrumental médico) incorporándolo al presupuesto operativo, para el cumplimiento de las metas programadas que aplican a la atención hospitalaria.
13. Aplicar el programa permanente de motivación laboral, a fin de orientar e impulsar la calidad y productividad del servicio de atención hospitalaria.
14. Participar en las encuestas de satisfacción para dar seguimiento a la respuesta brindada por el hospital a las expectativas y necesidades de atención a la salud de los pacientes con el fin de evaluar la calidad del servicio otorgado.